



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria,
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0005601/2012

CORDOBA: 03 SEP 2012

VISTO:

La solicitud de Pase y Equivalencias solicitado por **OSOVNIKAR, CECILIA MARIANA (DNI Nº 34.403.729)** y la Resolución Decanal 267/2012;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución Decanal se le conceden equivalencias en varias materias en el Ciclo Básico del Departamento de Plástica;

Que se ha producido un error involuntario, omitiendo el pedido de Pase de otra Universidad a nuestra Facultad de Artes, Departamento de Plástica;

Que cumple con los requisitos solicitados para tal fin presentando (fs4) certificado de materias aprobadas en el Departamento de Artes Plásticas del INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES;

Que corresponde entonces enmendar este error formulando las argumentaciones necesarias para solucionar esta situación;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Decanal 267/2012: donde dice "Conceder equivalencias a la alumna" debe decir "Conceder Pase y Equivalencias a la alumna", por entender que cumple con los requisitos solicitados;

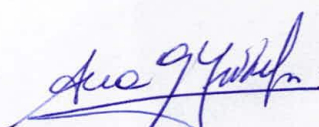
ARTICULO 2º.- Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto electrónico.

RESOLUCIÓN Nº

292


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba